

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Unidad de Inocuidad Alimentaria

ANTECEDENTES.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) tiene como misión controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos que por cualquier medio ponga en **riesgo la salud humana**, el sistema económico del archipiélago y las actividades agropecuarias; así como también contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos y la biodiversidad de cada una de las islas del archipiélago de Galápagos.

La ABG a través de sus dos procesos agregadores de valor Normativa y Prevención; y Vigilancia y Calidad Técnica para la Bioseguridad ejecuta acciones encaminadas a alcanzar su misión, dentro de estas acciones, se encuentran las ejecutadas por la Unidad de Inocuidad Alimentaria en cuanto a la Vigilancia y Control de Contaminantes presentes en la producción primaria, regulación y control de empresas y almacenes de expendio de agroquímicos.

La inocuidad de los alimentos está directamente relacionada con la salud del animal. La ejecución de actividades de Vigilancia y Control de Contaminantes garantiza la inocuidad de los productos destinados al consumo humano o animal y a través de estos a la salud de la población en general disminuyendo los riesgos para la salud.

En cumplimiento al Art. 7 de la LOTAIP, al Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, realizó mesas temáticas con diferentes sectores de la comunidad donde se acogió varias solicitudes y sugerencias, mismas que son parte de los compromisos que asume la entidad para el nuevo periodo de gestión.

OBJETIVOS.

- Brindar asistencia técnica a almacenes de expendio de insumos agropecuarios para un correcto almacenamiento de productos.

DESARROLLO.

En cumplimiento de lo establecido en la resolución No. 011-DE-ABG-2024 que aprueba la actualización del Instructivo de Regulación y Control de Insumos agropecuarios para Galápagos, que determina en su *Art.28.- Los almacenes de insumos agropecuarios estarán sujetos a controles post-registro, por parte de los técnicos de la ABG, debidamente identificados y autorizados, y en el Art.36.- Las empresas que se dediquen a la aplicación terrestre de insumos agrícolas, estarán sujetas a controles post-registro, por parte de los técnicos de la ABG, debidamente identificados y autorizados.*

Amparados bajo la resolución antes mencionada, la Unidad de Inocuidad Alimentaria realiza control post registro en almacenes de expendio de agroquímicos y empresas de fumigación, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa legal vigente; dentro de las actividades que realizadas está la asistencia técnica en los establecimientos descritos.

CONCLUSIÓN.

Se realizó la actividad de control post registro en almacenes de expendio de agroquímicos y empresas de fumigación a fin de corregir cualquier tipo de incumplimiento de la normativa y como parte del pedido ciudadano en mesas temáticas por rendición de cuentas del año 2023, es importante mencionar que esta actividad se realiza una vez al mes como inspecciones rutinarias en estos establecimientos registrados ante ABG.

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Karina Bolaños Inspector de Inocuidad Alimentaria	Rommel Iturbide Responsable de la Unidad de Inocuidad Alimentaria



ANEXOS

Lista de verificación de inspecciones de rutina.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

ANEXO 1
Lista de Verificación para Almacenes de Expendio de Insumos Agropecuarios

Hora inicio inspección: 16:15
Hora cierre inspección: _____
N° DOCUMENTO: _____
FECHA: 26 08 2024
DA MES AÑO

DATOS DEL ALMACÉN
Razón social: Agrocomercio "Loabeta"
RUC: 120000113181021001
Representante legal: Ritha Rios Ortega
CI: 120000113181021001

UBICACIÓN
Provincia: Galápagos Cantón: Isabela Parroquia: Pto Villamil
Dirección: Av. Escalera
Nombre del área (Nombres del almacén): Agrocomercio "Loabeta"
Coordenadas UTM: X: _____ Y: _____
Teléfono convencional: () () () () () () () () () ()
Teléfono celular: 010918101131215141 Correo electrónico: jaycob85@hotmail.com

ASESOR TÉCNICO
Nombre (productos agrícolas): 1: _____ CI: _____
Nombre (productos veterinarios): 2: _____ CI: _____

Tipo de almacén: Agrícola Pecuario Agropecuario (agrícola, pecuario, fertilizante)
 Tipo de productos veterinarios que comercializa (por tipo de prescripción):
 Venta libre Venta bajo receta médica Venta bajo receta médica de prescripción restringida
 Tipo de productos agrícolas que comercializa:
 Productos de venta restringida Productos afines (biofertilizantes) Fertilizantes y afines

REQUISITO DE CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	ASESOR TÉCNICO	TIPO	CUMPLIMIENTO
1	Verificar que el almacén cuente con un archivo de los siguientes documentos: (a) Original o copia del certificado de autorización de la capacidad para almacenar de expendio (dominado en cuenta la fecha de último curso impartido por AGD). (b) Declaración de asease técnico para almacenes de expendio agropecuarios. (c) Registro en el asase técnico en las oficinas de AGD. (d) Procedimientos escritos de recepción, almacenamiento y expendio.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
2	Verificar el libro profesional del asesor técnico. Para venta de insumos agrícolas con categoría biológica I, II, IV, fertilizantes, enmiendas de suelo y productos afines en un agricultor, Ing. Agrónomo, Ing. Agropecuario. (a) Para venta de productos veterinarios de venta libre: Médico Veterinario, Ing. Zootecnista. (b) Para venta de productos veterinarios de venta bajo receta: Médico Veterinario. (c) Para venta de productos veterinarios de venta bajo receta de prescripción restringida: Médico Veterinario. Inspeccionar productos plaguicidas de esta categoría, que expendan productos veterinarios (grupo I) de venta bajo receta de prescripción restringida.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
3	Verificar la presencia del asesor técnico en el almacén hasta finalizada la inspección. Aplica para los almacenes que expendan productos veterinarios. A) Resulta todo A. B) Resulta todo B. NA: no aplica.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: EC200350/ Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: +593-5 252 7414
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

N°	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	ASESOR TÉCNICO	TIPO	CUMPLIMIENTO
INFRAESTRUCTURA ALMACÉN				
4	Verificar que el área de almacenamiento y expendio de productos NO sea utilizado como vivienda.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
5	Verificar que el lugar donde se almacenan los productos NO esté construido con materiales combustibles (madera, caña, paja), en especial la estructura que soporta el techo. Se aceptan paredes de construcción mixta.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
6	Verificar que el piso sea impermeable, sin grietas, para permitir su fácil limpieza y evitar filtraciones.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
7	Verificar que las paredes y techos estén sin grietas, agujeros, y las paredes sin presencia de humedad o signos de agua estancada.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
8	Verificar que las instalaciones eléctricas estén protegidas para evitar descargas y posibles incendios.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
9	Verificar que disponga de extintores contra incendios cargados y vigentes.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
10	Verificar que el almacén disponga de una ventilación adecuada para ayudar a controlar la temperatura interna, así como el polvo escaso, y para garantizar que no se acumulen en el aire concentraciones altas de sustancias peligrosas para la salud.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
11	Verificar que las vías de salida y evacuación estén libres de obstáculos.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
12	Verificar que exista un área física para el almacenamiento de productos no conformes (inmovilizados, dañados, cuarentenados o decomisados, o que poseeren alguna no conformidad). Verificar que cuente con un kit anti derrames. Este debe contener una pala, una escoba, un recipiente vacío limpio y material absorbente (sawdust o arena) para la limpieza en los casos de derrame de un producto plaguicida.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
13	Verificar que cuente con señales y símbolos (pictogramas) del siguiente tipo: salida de emergencia, número de emergencia, señal de no fumar, señal de no comer ni beber, identificación de las estanterías, kit anti derrames (solo para almacenes agrícolas), área de productos no conformes, etc.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
ALMACENAMIENTO DE INSUMOS AGROPECUARIOS				
15	Verificar que los envases estén almacenados dentro de anaqueles, estantes, vitrinas, perchas, o sobre palets de madera o plásticos. En ningún caso deben colocarse los productos directamente en el suelo.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
16	Verificar que exista separación entre el producto más alto y el techo y entre las columnas de sacos apilados, con el fin de evitar la acumulación de polvo y humedad que pueden afectar al producto.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
17	Verificar que cada envase o estante esté correctamente etiquetado.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
18	Verificar que se conserven y almacenen los productos en sus envases originales, debidamente etiquetados y contenidos según la clase de producto: insecticidas, fungicidas, nematocidas, fitofitos, antibióticos, antiparasitarios, vitaminas, alimentos para animales, etc.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
19	Verificar que productos agrícolas y productos de venta veterinaria NO se almacenen junto a semillas, alimentos o medicamentos de uso humano, o cualquier otro tipo de producto que se encuentre dentro del almacén.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
20	Verificar que los envases de insumos agrícolas (insecticidas, fungicidas, nematocidas, fitofitos, antibióticos, antiparasitarios, vitaminas, alimentos para animales, etc.) estén ordenados por: (a) categoría biológica (plaguicidas y afines de uso agrícola, el tamaño y el tipo de envase (estado sólido, polvo, líquido) con los afines hacia arriba en la parte inferior). (b) Los estantes deberán contar con una barra de seguridad, para evitar la caída de los envases de plaguicidas y fertilizantes.	ASESOR TÉCNICO	A	SI () NO () NA ()
21	Los estantes deberán contar con una barra de seguridad, para evitar la caída de los envases de plaguicidas y fertilizantes.	ASESOR TÉCNICO	A	SI () NO () NA ()
22	Verificar que cuente con un equipo para la medición de la temperatura ambiental en el área de almacenamiento de producto, y un registro de la misma.	ASESOR TÉCNICO	AP	SI () NO () NA ()
PERSONAL				
23	Verificar que el personal que se encuentre en bodega/almacén disponga y utilice el equipo de protección personal - EPP (Guantes, mascarilla, mandil de manga larga).	ASESOR TÉCNICO	A	SI () NO () NA ()
INVENTARIO DE PRODUCTOS				
24	Verificar que cuente con un inventario/registro de productos en el almacén.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
25	Verificar que cuente con un procedimiento para informar al titular del registro y/o distribuidor sobre la presencia de productos caducados dentro del almacén, para su posterior devolución al proveedor.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
ACTIVIDAD DEL ALMACÉN				
26	Verificar que NO realice actividades de fabricación, formulación, envasado, etiquetado, fraccionamiento (a excepción del fraccionamiento de alimento para animales y fertilizantes), adición de productos o etiquetas, aplicación, en establecimientos registrados como almacén, en el espacio.	ASESOR TÉCNICO	A P	SI () NO () NA ()
INSUMOS AGRÍCOLAS DE VENTA RESTRINGIDA				

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: EC200350/ Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: +593-5 252 7414
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

ÍTEM PARA ALMACENES DE INSUMOS AGRÍCOLAS (INFORMACIÓN PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE)

Reglamento Inmobiliario de Sanamiento Ambiental Agrícola: Verificar que cuente con el respectivo permiso ambiental de acuerdo a las actividades (plaguicidas, envases, etc. en MMA).
Reglamento Inmobiliario de Sanamiento Ambiental Agrícola: Plan de manejo de desechos peligrosos y/o especiales.
Reglamento Inmobiliario de Sanamiento Ambiental Agrícola: Área de almacenamiento para desechos peligrosos y/o especiales.
Reglamento Inmobiliario de Sanamiento Ambiental Agrícola: Verificar que cuente con un espacio para la disposición final de envases vacíos de plaguicidas.

ÍTEM PARA ALMACENES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (INFORMACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE LOS ALIMENTOS)

Industria de la comida vegetal para promover y regular la producción orgánica, ecológica y natural en Ecuador. Artículo 89 para el Artículo 20 literal b, Artículo 61, Artículo 62.
Documento: Instrucciones por las entidades competentes de la provincia de Galápagos.
Verificar que cuente con los respectivos permisos vigentes, emitidos por los entes de: el GADG, el MSP (CERTIFICADO DE SALUD) o el CUERPO DE BOMBEROS o SSI.

RESUMEN DE LA INSPECCIÓN

CALIFICACIÓN DE LA INSPECCIÓN			RESULTADO DE LA INSPECCIÓN
Requisitos A	Requisitos B	TOTAL	
Cumple	(C)		RESULTADO DE LA INSPECCIÓN Inspección Favorable
No aplica	(N)		
No cumple		Puntaje de check list (C/N)	
		734	

OBSERVACIONES: Ordenar personas acorde a los productos, separar semilla, limpiar balanceado ambiental, separación de sacos de papas.
Separar balanceado de químicos, mejorar la limpieza de local.

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: EC200350/ Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: +593-5 252 7414
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

Verificar que el almacén cuente con un archivo de recetas firmadas por un Ing. Agrónomo o Ing. Agropecuario activo del registro de productos de venta restringida (Paracetamol y sus mezclas, Carbendazim, etc.). El responsable de almacenar productos SIN ASESOR TÉCNICO EN EL ALMACÉN debe ser el titular del negocio.
A) Resulta todo A. B) Resulta todo B. NA: no aplica.

N°	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	ASESOR TÉCNICO	TIPO	CUMPLIMIENTO
PRODUCTOS VETERINARIOS				
27	Verificar que el fraccionamiento de alimento para animales, se realice respetando los envases originales de los productos y utilizando métodos adecuados para evitar la contaminación y la separación del alimento por: (a) características físicas (color, olores, humedad ambiental). (b) que el sistema de almacenamiento de los productos asegure la correcta conservación de sus características. Es decir, evitar que las condiciones especiales de almacenamiento, tales como: temperaturas, etc., sean registradas dentro del almacén.	ASESOR TÉCNICO	P	SI () NO () NA ()
28	Verificar que el sistema de almacenamiento de los productos asegure la correcta conservación de sus características. Es decir, evitar que las condiciones especiales de almacenamiento, tales como: temperaturas, etc., sean registradas dentro del almacén.	ASESOR TÉCNICO	P	SI () NO () NA ()
29	Verificar que el almacén cuente con un archivo de recetas firmadas por un médico veterinario para el expendio de productos que así lo requieran.	ASESOR TÉCNICO	P	SI () NO () NA ()
PRODUCTOS VETERINARIOS DE VENTA BAJO RECETA MÉDICA DE PRESCRIPCIÓN RESTRINGIDA				
31	Verificar que estos productos se almacenen de forma separada de los demás productos de uso veterinario, con acceso exclusivo para el Asesor Técnico del establecimiento, quien será el responsable de su expendio.	ASESOR TÉCNICO	P	SI () NO () NA ()
32	Verificar que el asesor técnico sea un Médico Veterinario registrado ante SENESCYT.	ASESOR TÉCNICO	P	SI () NO () NA ()
33	Verificar que se archiven las recetas de prescripción restringida firmadas por un Médico Veterinario para el expendio de estos productos. Las recetas deberán respetar el formato establecido en esta área.	ASESOR TÉCNICO	P	SI () NO () NA ()
PRODUCTOS				
34	Verificar que los productos agrícolas y afines de uso agrícola, veterinario y fertilizantes se encuentren registrados ante AGROCALIDAD, y cumplir con el control de origen.	ASESOR TÉCNICO	AP	SI () NO () NA ()

Productos

N° registro	Observación	N° registro	Observación	N° registro	Observación
6-I 76/NA-C12	Insecticida	723-I1/NA	Insecticida	39-II 75/NA-C17	Herbicida
10A8914-AGROC	N. Amovio	10A-108-1847-NAD	Concentrado	10A8-0481-AGROC	V. B12

Fertilizantes

N° registro	Observación	N° registro	Observación	N° registro	Observación
260-E-AGL-E	Regulador de crecimiento	007-004/H5-ACB	Seaweed	0038-F-AGR-G	Bioestimulante

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: EC200350/ Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: +593-5 252 7414
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

Responsabilidad del almacén
Número de lote: 2000019302
Estado de acuerdo con el resultado en la lista de verificación: SI (1/100%)
Negativa de firma de acta ()
Fecha: 02/05/2024

Firma del Servicio de ASES
Número de firma: 12.03263481

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: EC200350/ Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: +593-5 252 7414
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR

Evidencias fotográficas

